

AVISO

ADAPTACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE GRADO EN INGENIERÍA CIVIL 58IC (2010) **AL PLAN DE ESTUDIOS DE GRADO EN INGENIERÍA CIVIL 58CI (2014)** **CURSO ACADÉMICO 2018-19**

En el Plan de Estudios 58IC (2010) no se impartirá docencia en ningún curso académico y primero, segundo y tercero están extinguidos.

Por tanto los alumnos matriculados en el curso académico 2017-18 en este Centro en el Plan de Estudios 58IC (2010) de Grado en Ingeniería Civil que quieran continuar sus estudios en el Curso académico 2018-19 en el nuevo Plan de Estudios 58CI (2014) de Grado en Ingeniería Civil podrán presentar instancia en la Secretaría de Alumnos del Centro para solicitar la adaptación del 3 al 7 de septiembre de 2018.

Estos alumnos no deben realizar matrícula en el periodo de julio de 2018 en el Plan 58IC (2010) ya que si se matriculan no podrán adaptarse al Plan 58CI (2014) en el curso 2018-19.

Posteriormente se publicará una lista con la relación de los alumnos admitidos al nuevo Plan de Estudios 58CI (2014) por adaptación y en el plazo de 5 días hábiles siguientes a la publicación de la lista, deberán realizar la matrícula en el nuevo Plan de estudios para el curso 2018-19.

Madrid, 5 DE JUNIO DE 2018
LA SUBDIRECTORA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA,
POSGRADO E INVESTIGACIÓN